

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:02 nueve horas y dos minutos del día 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (en adelante “Sistema DIF Zapopan”), ubicado en el módulo “F” de la Avenida Laureles No. 1151, en la colonia Unidad Fovissste, en este municipio de Zapopan, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29.1 y 30.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley de Transparencia”) se reunieron la **Lic. María Fernanda Canales Espinoza**, en su carácter de Secretaria Técnica y titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan; y el **Ing. Felipe Valdez de Anda**, en su carácter de Miembro del Comité y titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan; a efecto de desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025 dos mil veinticinco en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información solicitada dentro del expediente UT/AI/049/2025 derivado de la modificación de respuesta requerida en la resolución del Recurso de Revisión 2563/2025.
- III.- Asuntos generales y clausura de la sesión.

María Fernanda Canales Espinoza, Secretaria Técnica del Comité, pregunta al presente si está de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día**I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **María Fernanda Canales Espinoza**, Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; y
- **Felipe Valdez de Anda**, Miembro del Comité y Titular de la Contraloría.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información solicitada dentro del expediente UT/AI/049/2025 derivado de la modificación de respuesta requerida en la resolución del Recurso de Revisión 2563/2025.

La Secretaría Técnica del Comité toma el uso de la voz para hacer del conocimiento al presente que, con fecha 10 diez de noviembre del año en curso se recibió oficialmente, a través del correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia de este Sistema DIF Zapopan, la resolución del recurso de revisión 2563/2025 mediante el cual, en su resolutivo SEGUNDO, requiere a este sujeto obligado modifique la respuesta inicial en la que ponga a disposición de la parte recurrente la información solicitada o en su caso, agote el procedimiento de inexistencia establecido en el artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia.

Asimismo, se informa que la solicitud versa sobre los perfiles de puesto, particularmente el de Supervisor de Programas, los cuales se encuentran en proceso de actualización por lo que esta Unidad de Transparencia se encuentra materialmente impedida para proporcionarlos. En consecuencia, se determina que la información requerida es, de hecho, inexistente.

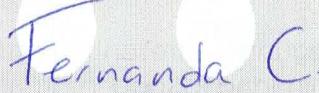
Acto seguido, la Secretaria Técnica convoca a la votación correspondiente a los miembros del Comité resultando:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Se aprueba de forma unánime que, por los motivos plasmados en el desarrollo del punto II del Orden del Día, se CONFIRMA la declaración de inexistencia de la información que nos ocupa, por lo cual se ordena emitir el acuerdo correspondiente para la notificación de los interesados.

III.- Asuntos Generales.

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité pregunta al presente si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo que los integrantes del Comité manifiestan no haberlo, por lo que resultó:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco siendo las 09:56 nueve horas y cincuenta y seis minutos del día 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, por lo que se levantó para constancia la presente acta.



Lic. María Fernanda Canales Espinoza
Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Felipe Valdez de Anda
Miembro del Comité de Transparencia y Titular de la Contraloría